



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1219_3: Implantar y mantener equipos y dispositivos en sistemas domóticos/inmóticos”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DOMÓTICOS, INMÓTICOS Y DE CONTROL DE ACCESOS, PRESENCIA Y VIDEOVIGILANCIA

Código: ELE812_3

NIVEL: 3

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1219_3: Implantar y mantener equipos y dispositivos en sistemas domóticos/inmóticos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Implantar y mantener equipos y dispositivos en sistemas domóticos/inmóticos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Implantar el sistema domótico/inmótico, identificando la arquitectura a instalar a partir de la documentación técnica,

ubicando y parametrizando los equipos y dispositivos, para la puesta en servicio del sistema, cumpliendo los requisitos funcionales del proyecto y los procedimientos que establezca la entidad responsable de la instalación para su puesta en servicio.

- 1.1 La infraestructura instalada previamente se revisa, comprobando que el proyecto es aplicable y coherente con dicha instalación efectuada, interpretando las especificaciones recogidas en el proyecto, identificando la arquitectura, componentes y tecnologías que intervienen en el sistema, informando en su caso a la entidad responsable de la instalación.
- 1.2 Los equipos y dispositivos que forman el sistema domótico/inmótico se configuran, estableciendo parámetros o valores detectados que provocan la ejecución de la lógica y programando las acciones en dicha lógica.
- 1.3 Las funcionalidades del 'software' de control se programan, teniendo en cuenta las técnicas, lenguajes de desarrollo y estándares de referencia de sistemas de control domótico/inmótico, utilizando las herramientas proporcionadas por el sistema.
- 1.4 La pasarela de conexión externa ('gateway' o 'router'), así como el conmutador ('switch') en su caso, se configura para conectar las redes internas que componen el sistema domótico/inmótico con las redes públicas de datos, para acceder a los servicios que proporcionan y permitir el acceso al sistema desde el exterior, según las especificaciones del proyecto.
- 1.5 El sistema domótico/inmótico se comprueba, ejecutando pruebas individuales y de integración de los equipos, siguiendo el protocolo al efecto establecido en el proyecto para verificar su funcionalidad y ponerlo en servicio.
- 1.6 El informe de montaje y puesta en servicio del sistema domótico/inmótico se elabora, incluyendo la distribución, configuración y parametrización de los equipos y dispositivos y las pruebas de puesta en servicio realizadas, con objeto de registrar la información para su uso posterior y para facilitar las labores de recuperación en caso de fallos.
- 1.7 El inventario de componentes 'hardware' y aplicaciones 'software' se elabora, incluyendo las características, localización y estado de los mismos.

2. Introducir cambios y ampliaciones de funcionalidades en sistemas domóticos/inmóticos, adaptando el 'software' de control y parámetros de configuración, de acuerdo con especificaciones técnicas del proyecto y los procedimientos establecidos por la entidad responsable de la instalación.

- 2.1 Los nuevos equipos de monitorización y control del sistema se instalan en su caso, previa ubicación, aplicando la configuración de cada

- dispositivo individual, interpretando la documentación técnica del proyecto.
- 2.2 El 'software' de control del sistema se configura o, en su caso, se modifica, previa planificación, parametrizándolo de acuerdo a la nueva arquitectura del sistema domótico/inmótico, para adaptarlo a los cambios y modificaciones introducidas.
 - 2.3 Las funcionalidades del 'software' de control afectadas por la modificación se reprograman, teniendo en cuenta las técnicas, lenguajes de desarrollo y estándares de referencia de sistemas de control domótico/inmótico, utilizando las herramientas proporcionadas por el sistema.
 - 2.4 La pasarela de conexión externa ('gateway' o 'router'), así como el conmutador ('switch') en su caso, se reconfigura, modificando los parámetros afectados, para adaptarla a los cambios introducidos.
 - 2.5 Las pruebas de puesta en servicio de las funcionalidades de visualización y control del sistema domótico/inmótico se ejecutan, tanto individuales como de integración de los equipos, verificando que se cumplen de manera efectiva las especificaciones y funcionalidades establecidas en el proyecto.
 - 2.6 El informe de puesta en servicio de la aplicación de monitorización y control se elabora, incluyendo las acciones realizadas e implementadas y las incidencias detectadas junto con la solución adoptada para la resolución de la incidencia, para facilitar la localización de información técnica en caso de tener que hacer un uso posterior.
 - 2.7 El inventario de componentes 'hardware' y aplicaciones 'software' se actualiza, incluyendo las características, localización y estado de los mismos.

3. Mantener el 'hardware' y el 'software' del sistema domótico/inmótico, comprobando la funcionalidad y solucionando las incidencias surgidas, para garantizar que se ajusta a los requisitos y criterios de calidad establecidos en el proyecto, teniendo en cuenta las especificaciones y los manuales técnicos de los dispositivos y equipos que componen el sistema domótico/inmótico.

- 3.1 Las acciones del plan de mantenimiento preventivo del sistema domótico/inmótico tales como: - Cambio de baterías. - Actualizaciones de 'software'. - Limpieza de equipos, entre otras, se ejecutan, de acuerdo con los procedimientos específicos definidos por la entidad responsable de la instalación para asegurar que se garantice la continuidad en la prestación del servicio y evitar posibles fallos en los equipos y dispositivos que componen el sistema domótico/inmótico.
- 3.2 Las incidencias detectadas se localizan, utilizando herramientas 'software' específicas del sistema de control centralizado, diagnosticando su causa y proponiendo posibles soluciones.
- 3.3 Las averías se reparan, reconfigurando o bien sustituyendo los componentes 'hardware' y 'software' del sistema informático que

soporta el sistema domótico/inmótico y que provocaron la avería, para mantener el sistema en operación, aplicando los procedimientos y las normas de seguridad establecidas por la entidad responsable de la instalación.

- 3.4 El histórico de incidencias y averías del sistema domótico/inmótico se elabora o, en su caso se actualiza, cada vez que se detecte una incidencia, indicando la información más relevante respecto a la misma, así como el modo de resolución, indicando tareas, tiempos y resultados obtenidos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1219_3: Implantar y mantener equipos y dispositivos en sistemas domóticos/inmóticos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Elementos de un sistema domótico/inmótico

- Características y objetivos del sistema. Climatización: ventilación, refrigeración y calefacción. Iluminación: conceptos generales, sistemas de iluminación. Sistemas de seguridad: intrusión, alarmas técnicas, conexión a CRA.
- Protocolos en sistemas domóticos/inmóticos: protocolos estandarizados: KNX, 'lonworks', 'bacnet', 'zigbee' y 'z-wave', entre otros.
- Interpretación de requisitos funcionales de un proyecto domótico/inmótico.
- Tipologías de los sistemas domóticos/inmóticos. Redes del sistema e interconexiones. Medios de transmisión físicos e inalámbricos y protocolos. Corrientes portadoras, radiofrecuencia, infrarrojos, bus compartido, fibra óptica.
- Dispositivos y equipos que intervienen en un sistema domótico/inmótico. Clasificación, funcionalidad y características. Sensores, actuadores, transmisores, unidades de control, pasarelas de comunicación.
- 'Software' de control centralizado. Características.
- Normativa aplicable de infraestructuras de telecomunicaciones.

2. Implantación y actualización de un sistema domótico/inmótico

- Pasarela de conexión externa a red pública ('gateway' o 'router'). Configuración y parámetros. Protocolos TCP/IP: direccionamiento IP, puertos TCP/UDP. Cortafuegos ('Firewall'). Pruebas.
- Planificación de la instalación.
- Procedimientos de configuración y programación de dispositivos y equipos que intervienen en un sistema domótico/inmótico. Técnicas de actualización de la configuración y programación.
- Programación del 'software' de control centralizado. Lenguajes de desarrollo y estándares de referencia. Técnicas de actualización y reprogramación.
- Inventariado de un sistema domótico/inmótico. Herramientas 'software' características y funcionalidades.

3. Mantenimiento del 'hardware' y el 'software' de un sistema domótico/inmótico

- Tipos de mantenimiento. Mantenimiento preventivo, correctivo, técnico-legal, conductivo y predictivo.
- Planes de mantenimiento de los sistemas domóticos/inmóticos. Interpretación.
- Operaciones de mantenimiento preventivo del sistema domótico/inmótico y de los equipos y dispositivos. Cambio de baterías, actualizaciones de 'software', limpieza de equipos, entre otras.
- Averías de naturaleza física y lógica. Clasificación.
- Procedimientos y herramientas 'software' del sistema de control centralizado para localizar y diagnosticar averías.
- Solución de averías e incidencias. Plan de contingencias.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de calidad y eficiencia.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA.,

cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1219_3: Implantar y mantener equipos y dispositivos en sistemas domóticos/inmóticos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para implantar y mantener equipos y dispositivos en sistemas domóticos/inmóticos, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Implantar el sistema domótico/inmótico.
2. Introducir cambios y ampliaciones de funcionalidades en sistemas domóticos/inmóticos y mantener el "hardware" y el "software" de estos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la infraestructura instalada previamente domótico/inmótico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Revisión de la instalación previamente instalada.- Configuración de los equipos y dispositivos que forman el sistema domótico/inmótico.- Programación de las funcionalidades del "software" de control .- Configuración de la pasarela de conexión externa ("gateway" o "router"), así como el conmutador ("switch") en su caso.- Comprobación de el sistema domótico/inmótico.- Elaboración de el informe de de montaje y puesta en servicio del sistema domótico/inmótico.- Elaboración de el inventario de componentes "hardware" y aplicaciones "software".
<i>Eficiencia para Introducir cambios y ampliaciones de funcionalidades en sistemas domóticos/inmóticos y mantener el "hardware" y el "software" de estos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Instalación de los nuevos equipos de monitorización y control del sistema.- Configuración o modificación El "software" de control del sistema.- Reprogramación de las funcionalidades del "software" de control afectadas por la modificación.- Reconfiguración de la pasarela de conexión externa ("gateway" o "router"), así como el conmutador ("switch") en su caso.- Ejecución de las pruebas de puesta en servicio de las funcionalidades de visualización y control del sistema domótico/inmótico.- Elaboración de el informe de puesta en servicio de la aplicación de monitorización y control.- Actualización de el inventario de componentes "hardware" y aplicaciones "software".- Ejecución de las acciones del plan de mantenimiento preventivo del sistema domótico/inmótico.- Localización de las incidencias detectadas.- Reparación de las averías.- Elaboración o actualización de el histórico de incidencias y averías del sistema domótico/inmótico. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para implantar el sistema domótico/inmótico, revisa la instalación previamente instalada. Configura de los equipos y dispositivos que forman el sistema domótico/inmótico. Programa las funcionalidades del "software" de control . Configura la pasarela de conexión externa ("gateway" o "router"), así como el conmutador ("switch") en su caso. Comprueba el sistema domótico/inmótico. Elabora el informe de montaje y puesta en servicio del sistema domótico/inmótico. Elabora el inventario de componentes "hardware" y aplicaciones "software".</i>
3	<i>Para implantar el sistema domótico/inmótico, revisa la instalación previamente instalada. Configura de los equipos y dispositivos que forman el sistema domótico/inmótico. Programa las funcionalidades del "software" de control . Configura la pasarela de conexión externa ("gateway" o "router"), así como el conmutador ("switch") en su caso. Comprueba el sistema domótico/inmótico. Elabora el informe de montaje y puesta en servicio del sistema domótico/inmótico. Elabora el inventario de componentes "hardware" y aplicaciones "software". La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final,</i>
2	<i>Para implantar el sistema domótico/inmótico, revisa la instalación previamente instalada. Configura de los equipos y dispositivos que forman el sistema domótico/inmótico. Programa las funcionalidades del "software" de control . Configura la pasarela de conexión externa ("gateway" o "router"), así como el conmutador ("switch") en su caso. Comprueba el sistema domótico/inmótico. Elabora el informe de montaje y puesta en servicio del sistema domótico/inmótico. Elabora el inventario de componentes "hardware" y aplicaciones "software". La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No implanta el sistema domótico/inmótico.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	
---	--

	<p><i>Para introducir cambios y ampliaciones de funcionalidades en sistemas domóticos/inmóticos y mantener el "hardware" y el "software" de estos., instala los nuevos equipos de monitorización y control del sistema. Configura o modifica el "software" de control del sistema. Reprograma las funcionalidades del "software" de control afectadas por la modificación. Reconfigura la pasarela de conexión externa ("gateway" o "router"), así como el conmutador ("switch") en su caso. Ejecuta las pruebas de puesta en servicio de las funcionalidades de visualización y control del sistema domótico/inmótico. Localiza las incidencias detectadas. Repara las averías. Elabora o actualiza el histórico de incidencias y averías del sistema domótico/inmótico,</i></p>
3	<p><i>Para introducir cambios y ampliaciones de funcionalidades en sistemas domóticos/inmóticos y mantener el "hardware" y el "software" de estos., instala los nuevos equipos de monitorización y control del sistema. Configura o modifica el "software" de control del sistema. Reprograma las funcionalidades del "software" de control afectadas por la modificación. Reconfigura la pasarela de conexión externa ("gateway" o "router"), así como el conmutador ("switch") en su caso. Ejecuta las pruebas de puesta en servicio de las funcionalidades de visualización y control del sistema domótico/inmótico. Localiza las incidencias detectadas. Repara las averías. Elabora o actualiza el histórico de incidencias y averías del sistema domótico/inmótico, La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final,</i></p>
2	<p><i>Para introducir cambios y ampliaciones de funcionalidades en sistemas domóticos/inmóticos y mantener el "hardware" y el "software" de estos., instala los nuevos equipos de monitorización y control del sistema. Configura o modifica el "software" de control del sistema. Reprograma las funcionalidades del "software" de control afectadas por la modificación. Reconfigura la pasarela de conexión externa ("gateway" o "router"), así como el conmutador ("switch") en su caso. Ejecuta las pruebas de puesta en servicio de las funcionalidades de visualización y control del sistema domótico/inmótico. Localiza las incidencias detectadas. Repara las averías. Elabora o actualiza el histórico de incidencias y averías del sistema domótico/inmótico, La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No introduce cambios y ampliaciones de funcionalidades en sistemas domóticos/inmóticos y mantener el "hardware" y el "software" de estos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

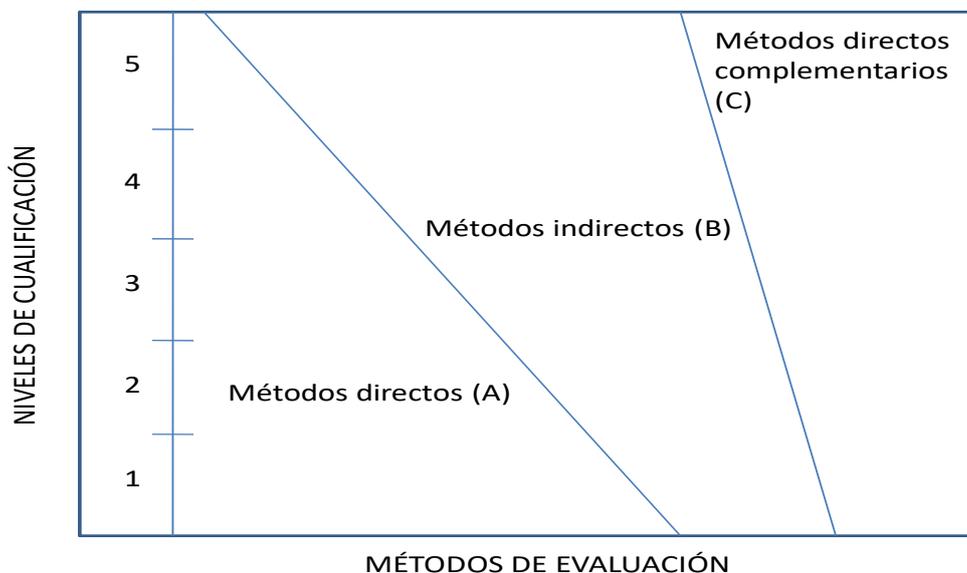
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Implantar y mantener equipos y dispositivos en sistemas domóticos/inmóticos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.